AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES
NIT 900467239-2

INFORME
ESTADOS CONTABLES
28 DE FEBRERO DE 2017

TABLA DE CONTENIDO

1. ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES 3

2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD 4

3. ESTADO DE BALANCE GENERAL 5

4. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL. 7

5. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 9

6. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 10

a. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL 10

NOTA 1- NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA Y COMETIDO ESTATAL 10

NOTA 2. - POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES 13

NOTA 2.1 – APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP 13

NOTA 2.2 – MARCO LEGAL CONVERGENCIA HACIA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP 16

NOTA 3 -EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE 20

NOTA 4 -LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDE EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y QUE AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS. 20

NOTA 5 -RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS 20

NOTA 6 – PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 21

b. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO 24

7. INFORME DE GESTION CONTABLE A 28 DE FEBRERO DE 2017 36

a. PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 36

b. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y CAMARA DE REPRESENTANTES. 37

c. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES 38

d. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL. 39

e. CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS. 39

f. CONCILIACION DE LA INFORMACION CON OTRAS AREAS. 40

g. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE. 40

1. ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

Ena Luz Espitia Cabrales, Profesional especializado con funciones de Contador de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y la del numeral 7, capitulo II, sección II, titulo II, parte I, del Régimen de Contabilidad Pública, procede a publicar en lugar visible por treinta (30) días y en la página web, los siguientes Estados Contables al corte de **Febrero 28 de 2017**, el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Ena Luz Espitia Cabrales

Profesional especializado con funciones de Contador – ANLA -

Se fija a los 25 días del mes de abril de 2017.

Se desfija a los _____ días del mes de _____ de 2017.

2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-

C E R T I F I C A N:

Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que se han verificado previamente las afirmaciones que sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Estados Financieros Básicos con corte a ***febrero 28 de 2017****: Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posición Financiera.*

La ANLA está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 222 de 2006 y 354 del 5 de septiembre de 2007, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases adoptados mediante la Resolución 355 del 5 de septiembre de 2007; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables, adoptados mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la ANLA, con corte a ***febrero 28 de 2017,*** *fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.*

Los Estados Contables básicos de ANLA con corte a ***febrero 28 de 2017,*** *revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido por el SIIF a* ***febrero 28 de 2017****.*

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANLA. Se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de ***2017****. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico. Se confirma la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 se declara que los softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumples por tanto con las normas de derecho de autor*

Claudia V. González H.

CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Representante Legal Suplente

ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Profesional Especializado con funciones de Contador T.P No. 51392-T

3. ESTADO DE BALANCE GENERAL

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-

BALANCE GENERAL
A FEBRERO 29 DE 2017
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

	ACTIVO	NOTA	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA
	CORRIENTE		**3.734.316.445**	**949.843.720**	**2.784.472.725**
11	EFECTIVO	1	74.473.076	774.090.539	-699.617.463
14	DEUDORES	2	3.659.843.369	175.753.181	3.484.090.188
	NO CORRIENTE		**5.544.558.083**	**7.163.941.223**	**-1.619.383.140**
16	PROPIED. PLANTA Y EQUIPO	3	2.922.625.479	4.494.956.539	-1.572.331.060
19	OTROS ACTIVOS	4	2.621.932.604	2.668.984.684	-47.052.080
	TOTAL ACTIVO		**9.278.874.528**	**8.113.784.943**	**1.165.089.585**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORA**	9	**0**	**0**	**0**
81	DERECHOS CONTINGENTES		0	0	0
83	ACTIVOS RETIRADOS		24.686.026.888	0	24.686.026.888
89	DEUDORAS DE CONTROL CONTRA		-24.686.026.888	0	-24.686.026.888

	PASIVO	NOTA	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA
	CORRIENTE		**953.897.202**	**1.118.377.489**	**-164.480.287**
24	CUENTAS POR PAGAR	5	170.365.547	565.564.639	-395.199.092
25	OBLIGACIONES LABORALES	6	622.529.131	452.738.275	169.790.856
27	PASIVOS ESTIMADOS	6	147.266.042	97.229.990	50.036.052
29	OTROS PASIVOS	7	13.736.482	2.844.585	10.891.897
	TOTAL PASIVO		**953.897.202**	**1.118.377.489**	**-164.480.287**
	PATRIMONIO		**8.324.977.326**	**6.995.407.454**	**1.329.569.872**
31	**HACIENDA PUBLICA**	8	8.324.977.326	6.995.407.454	1.329.569.872
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**9.278.874.528**	**8.113.784.943**	**1.165.089.585**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA**	9	**0**	**0**	**0**
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		6.309.153.611.038	5.546.577.210.516	762.576.400.522
93	ACREEDORAS DE CONTROL		452.664.741	450.751.963	1.912.778
99	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO		-6.309.606.275.779	-5.547.027.962.479	-762.578.313.300

CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General (E)

NICOLAS BUENAVENTURA PATIÑO
Coordinador Grupo Finanzas y Presupuesto

ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Contador T.P.51392-T

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
NIT 900467239-2

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-

BALANCE GENERAL
A FEBRERO 29 DE 2017
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

		NOTA	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA
	ACTIVO				
	CORRIENTE		**3.734.316.446**	**949.843.720**	**2.784.472.726**
11	**EFECTIVO**	1	**74.473.076**	**774.090.539**	**-699.617.463**
1105	CAJA MENOR		6.000.000	10.000.000	-4.000.000
1110	BANCOS Y CORPORACIONES		68.473.076	764.090.539	-695.617.463
14	**DEUDORES**	2	**3.659.843.369**	**175.753.181**	**3.484.090.188**
1424	EN ADMINISTRACION		3.643.359.185	174.715.496	3.468.643.689
1470	OTROS DEUDORES		16.484.184	1.037.685	15.446.499
	NO CORRIENTE		**6.644.558.083**	**7.163.941.223**	**-1.619.383.140**
16	**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**	3	**2.922.626.479**	**4.494.956.639**	**-1.572.331.060**
1615	CONSTRUCIONES EN CURSO		0	0	0
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		355.700.544	1.412.833.953	-1.057.133.409
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADAS		19.861.365	0	19.861.365
1645	PLANTAS DUCOS Y TUNELES		572.709.780	572.709.780	0
1650	REDES,LINEAS Y CABLES		0	71.037.175	-71.037.175
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		125.962.145	133.065.843	-7.103.698
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		610.066.624	1.361.416.140	-751.349.516
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		4.311.860.988	4.260.656.576	51.204.412
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE,TRACCION Y ELEVACION		115.033.808	115.033.808	0
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		-3.188.569.775	-3.431.796.736	243.226.961
19	**OTROS ACTIVOS**	4	**2.621.932.604**	**2.668.984.684**	**-47.052.080**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPO		608.817.710	0	608.817.710
1910	CARGOS DIFERIDOS		150.273.345	135.399.281	14.874.064
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA		117.263.188	0	117.263.188
1970	INTANGIBLES		4.928.413.141	4.832.460.864	95.952.277
1975	AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLE		-3.490.127.978	-2.298.875.461	-1.191.252.517
1999	VALORIZACIONES		307.293.198	0	307.293.198
	TOTAL ACTIVO		**9.278.874.628**	**8.113.784.943**	**1.165.089.685**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	9	**0**	**0**	**0**
81	DERECHOS CONTINGENTES		0	0	0
83	ACTIVOS RETIRADOS		24.686.026.888	0	24.686.026.888
89	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA		-24.686.026.888	0	-24.686.026.888

		NOTA	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA
	PASIVO				
	CORRIENTE		**953.897.202**	**1.118.377.489**	**-164.480.287**
24	**CUENTAS POR PAGAR**	5	**170.365.647**	**565.564.639**	**-395.199.092**
2401	BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		9.004.784	445.060.152	-436.055.368
2425	ACREEDORES		94.869.849	66.124.836	28.745.013
2436	RETENCION EN LA FUENTE		66.490.914	54.379.651	12.111.263
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		0	0	0
2460	CREDITOS JUDICIALES		0	0	0
25	**OBLIGACIONES LABORALES**	6	**622.529.131**	**452.738.275**	**169.790.856**
2505	SALARIOS PRESTACIONES LABORALES		622.529.131	452.738.275	169.790.856
27	**PASIVOS ESTIMADOS**	6	**147.266.042**	**97.229.990**	**50.036.052**
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS		0	0	0
2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES		147.266.042	97.229.990	50.036.052
29	**OTROS PASIVOS**	7	**13.736.482**	**2.844.585**	**10.891.897**
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		13.736.482	2.844.585	10.891.897
	TOTAL PASIVO		**953.897.202**	**1.118.377.489**	**-164.480.287**
	PATRIMONIO		**8.324.977.326**	**6.995.407.454**	**1.329.569.872**
31	**HACIENDA PUBLICA**	8	**8.324.977.326**	**6.995.407.454**	**1.329.569.872**
3105	CAPITAL FISCAL		9.417.201.134	4.740.168.581	4.677.032.553
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-1.329.033.389	2.261.340.724	-3.590.374.113
3115	SUPERAVIT POR VALORZACION		307.293.198	0	307.293.198
3125	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		450.751.963	450.751.963	0
3128	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES(DB)		-521.235.580	-456.853.814	-64.381.766
	TOTAL PATRIMONIO		**8.324.977.326**	**6.995.407.454**	**1.329.569.872**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**9.278.874.628**	**8.113.784.943**	**1.165.089.685**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	9	**0**	**0**	**0**
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		6.309.153.611.038	5.546.577.210.516	762.576.400.522
93	ACREEDORAS DE CONTROL		452.664.741	450.751.963	1.912.778
99	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO		-6.309.606.275.779	-5.547.027.962.479	-762.578.313.300

CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General (E)

NICOLAS BUENAVENTURA PATIÑO
Coordinador Grupo Finanzas y Presupuesto

ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Contador T.P.61392-T

4. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL.

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA-
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
A FEBRERO 29 DE 2017
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA
	INGRESOS OPERACIONALES	10	480.524.062	3.908.110.926	-3.427.586.864
44	TRANSFERENCIA		0	0	0
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		480.523.502	3.908.110.926	-3.427.587.424
48	OTROS INGRESOS		560	0	560
	GASTOS OPERACIONALES	11	2.082.995.215	1.646.949.750	436.045.465
51	ADMINISTRACION		1.960.205.130	1.511.100.884	449.104.246
52	DE OPERACIÓN	12	0	0	0
53	DE OPERACIÓN		0	179.548	-179.548
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	13	122.790.085	135.669.318	-12.879.233
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		0	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-1.602.471.153	2.261.161.176	-3.863.632.329
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	14	273.437.764	0	273.437.764
48	OTROS INGRESOS		0	0	0
58	OTROS GASTOS		-273.437.764	0	-273.437.764
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-1.329.033.389	2.261.161.176	-3.590.194.565

CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General (E)

NICOLAS BUENAVENTURA PATIÑO
Coordinador Grupo Finanzas y Presupuesto

ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Contador T.P.51392-T

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
NIT 900467239-2

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA-
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
A FEBRERO 29 DE 2017
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	2017	2016	VARIACION ABSOLUTA
	INGRESOS OPERACIONALES	10	**480.524.062**	**3.908.110.926**	**-3.427.586.864**
44	**TRANSFERENCIA**		**0**	**0**	**0**
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		0	0	0
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**		**480.523.502**	**3.908.110.926**	**-3.427.587.424**
4705	FONDOS RECIBIDOS		480.523.502	3.908.110.926	-3.427.587.424
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0	0	0
48	**OTROS INGRESOS**		**560**	**0**	**560**
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		560	0	560
4810	EXTRAORDINARIOS		0	0	0
	GASTOS OPERACIONALES	11	**2.082.995.215**	**1.646.770.202**	**436.225.013**
51	**ADMINISTRACION**		**1.960.205.130**	**1.511.100.884**	**449.104.246**
5101	SUELDOS Y SALARIOS		1.475.179.671	1.214.747.139	260.432.532
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		81.303.529	72.133.899	9.169.630
5104	APORTES SOBRE NOMINA		14.435.400	13.071.700	1.363.700
5111	GENERALES		386.124.449	205.871.561	180.252.888
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		3.162.081	5.276.585	-2.114.504
53	**DE OPERACIÓN**	12	**0**	**0**	
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS		0	0	
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	13	**122.790.085**	**135.669.318**	**-12.879.233**
5508	MEDIO AMBIENTE		122.790.085	135.669.318	-12.879.233
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**-1.602.471.153**	**2.261.340.724**	**-3.863.811.877**
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	14	**273.437.764**	**0**	**273.437.764**
58	**OTROS GASTOS**		**-273.437.764**	**0**	**-273.437.764**
5802	COMISIONES		2.828.212	0	2.828.212
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS		0	0	0
5810	EXTRAORDINARIOS		0	0	0
5815	AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES		-276.265.976	0	-276.265.976
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**-1.329.033.389**	**2.261.340.724**	**-3.590.374.113**

CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General (E)

NICOLAS BUENAVENTURA PATIÑO
Coordinador Grupo Finanzas y Presupuesto

ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Contador T.P.51392-T

5. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A FEBRERO 29 DE 2017
(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

CUENTAS CODIGO	CONCEPTO	VALOR
31	Saldo del patrimonio a 28 de febrero de 2016	6.995.407.454
31	Variaciones patrimoniales durante el año 2017	1.329.569.872
31	Saldo del patrimionio a 29 de febrero de 2017	**8.324.977.326**

	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	2017	2016	
	INCREMENTOS			**1.393.951.638**
3105	Capital Fiscal	9.417.201.134	4.740.168.581	
3125	Patrimonio publico incorporado	450.751.963	450.751.963	
3110	Resultado del ejercicio	(1.329.033.389)	2.261.340.724	
3115	Superavit por valorización	307.293.198	-	
	DISMINUCIONES			**-64.381.766**
3128	Depreciaciones y Amortizaciones	(521.235.580)	(456.853.814)	
	PARTIDAS SIN VARIACION			**0**
	TOTAL VARIACION			**1.329.569.872**

CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General (E)

NICOLAS BUENAVENTURA PATIÑO
Coordinador Grupo Finanzas y Presupuesto

ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Contador TP. 51392-T

6. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

a. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1- NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA Y COMETIDO ESTATAL

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y establecieron su planta de personal, respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 indica: "Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica.

Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica, pertenecen al sector central del orden nacional.

Las Unidades Administrativas Especiales connotan una capacidad que les permite una gestión de los asuntos a su cargo sin tener que someterse al régimen administrativo ordinario y, su objetivo está encaminado a lograr la gestión y atención de programas o funciones especiales que, por su connotación, exigen una más ágil gestión en el marco de las políticas y directrices del órgano al que pertenecen.

El artículo 4° del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.

- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004.

La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo País" en su artículo 246 numeral 2, estipula:

Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, "Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos"

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

La Estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- está conformada por tres (3) Subdirecciones y dos Oficinas Asesoras, con una planta de personal de 73 servidores públicos. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento cuenta actualmente con seis (6) Grupos Internos de Trabajo y en la Subdirección Administrativa y Financiera hay cinco (5) Grupos, tal como se puede observar en el presente organigrama:

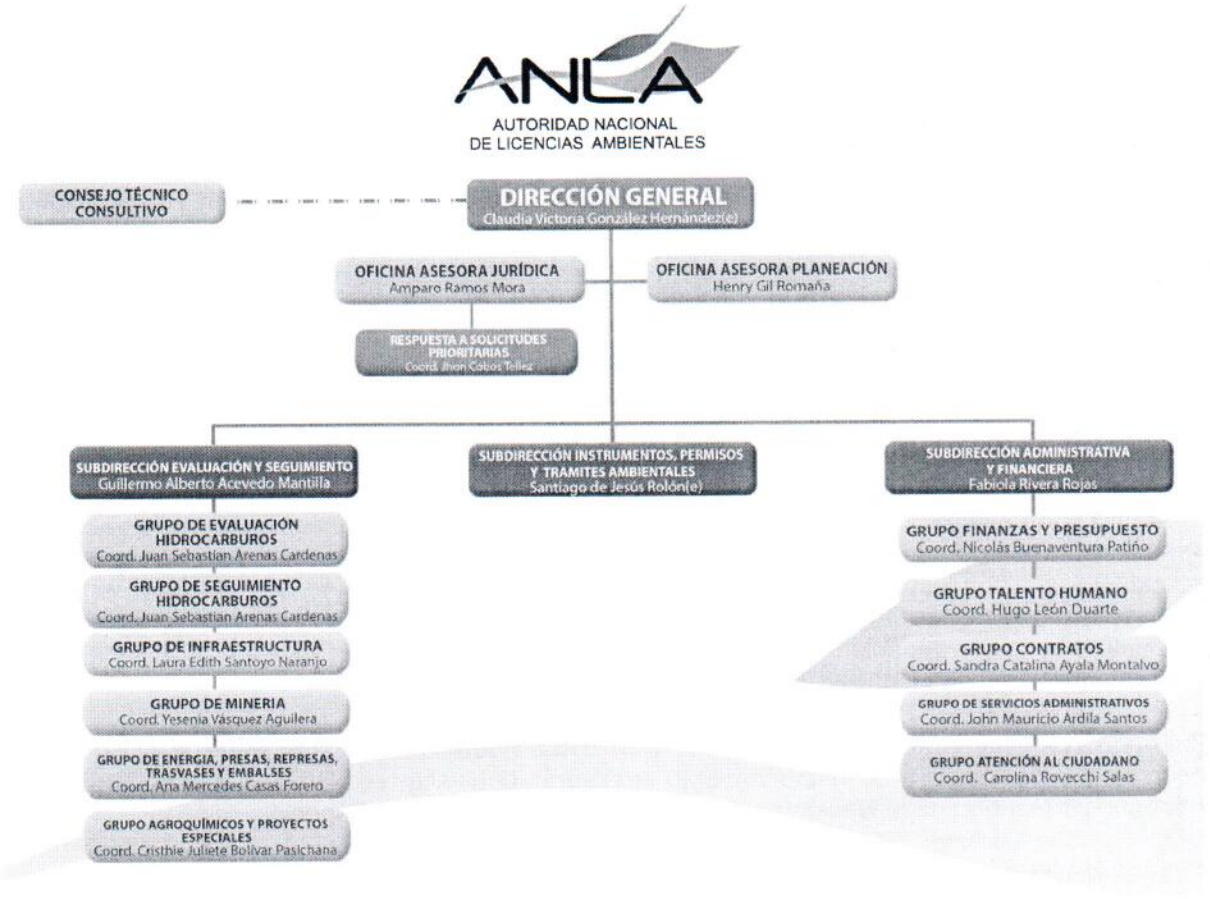

La misión de ANLA es garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

La Visión de ANLA: a 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

NOTA 2. - POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA 2.1 – APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 356 de 2007.

Dicho régimen está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública PGCP, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Publica. A su vez el PGCP está conformado por el marco conceptual y la estructura y las descripciones de las clases. El Manual de Procedimientos por su parte, lo conforma el Catalogo de cuentas, los procedimientos e instructivos contables.

En cuanto a la Doctrina Contable Publica corresponde a los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Con base en lo anterior, la ANLA registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo y con el fin de que la información contable sea un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, que permita informar las actuaciones de la administración de la ANLA, las cuales se manifiestan a través de un modelo contable, desarrollado en aplicación del Plan General de Contabilidad Pública y sus cambios incluidos en las Resoluciones 354, 355, y 356 del 7 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

En el año 2015 se expidió el Manual de Políticas contables actualizados de la Entidad, que sirve de instrumento para que los hechos, transacciones y operaciones se reconozcan y revelen atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN. De igual manera el manual de inventarios, oficializados y aprobados en el sistema de Gestión de Calidad a través de la Oficina de Planeación y publicado en la Intranet de la entidad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF II Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar las cajas menores (viáticos y comisiones), realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable del SIIF son:

- Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas

de los bienes, registra y controla las depreciaciones y amortizaciones, elemento por elemento de todos los bienes, dando confiabilidad a la información contable.

- Sistema de nómina Hominis, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina y provisiones parafiscales y prestacionales.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 550 de 2005, expedida por la Contaduría, a la ANLA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP, Consolidador de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

La ANLA rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

Formato CGN2005.001 Saldos y movimientos
Formato CGN2005.002 Operaciones reciprocas
Formato CGN2016.01 Variaciones trimestrales significativas
Formato CGN2005.003 NG Notas de carácter general
Formato CGN2005.003 NE Notas de carácter especifico

Formato CGN2009_BDME_ Incumplimiento Acuerdo de Pago Semestral
Formato CGN2009_BDME_ Cancelación acuerdos de pago
Formato CGN2009_BDME_ Retiros y actualizaciones
Formato CGN2009_BDME_ Reporte Semestral

Formato CGN 2007 Control interno contable

Formato CGR Personal y costos.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los estados contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por el FONAM, y por lo tanto reportados contablemente por este. En ANLA se efectúa el reconocimiento de estos mediante cuentas de orden.

La ANLA tiene asignado por la CGN el código contable 923272416 y bajo SIIF se reporta a la CGN con el código PCI 32-01-04 la ejecución de los gastos, de acuerdo con los recursos que le sitúa el FONAM.

Las principales normas básicas contables y de preparación de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- **Disponible:** Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.

- **Deudores:** Representa los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN -, e incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS.

- **Propiedades, planta y equipo**

  La Propiedad Planta y Equipo se reconocer y revelan por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

- **Otros activos:** Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipados incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los cargos diferidos (materiales y suministros) cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato (actualizaciones y renovaciones) y los intangibles de vida útil indefinida no se amortizan.

- **Cuentas por pagar:** Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causados y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del

impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital.

- **Obligaciones laborales:** Representa las obligaciones relacionadas con la consolidación de prestaciones sociales de los funcionarios de la ANLA.

- **Cuentas de Orden:** En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de ANLA. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

  Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, el control de los activos totalmente depreciados o dados de baja, y las responsabilidades en proceso internas.

  En las Cuentas de Orden Acreedoras se registran los litigios y demandas instaurados por terceros contra de la ANLA, y los bienes recibidos en el contrato de comodato celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos el 9 de septiembre de 2013 y Comodato No. 0445 del 6 de julio de 2012 celebrado con la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación.

- **Ingresos Transferencias:** Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 "...recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios".

- **Gastos Operacionales:** Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta y las correspondientes prestaciones sociales, así como también las contribuciones de Ley.

NOTA 2.2 – MARCO LEGAL CONVERGENCIA HACIA NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en su rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano, y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan, en

junio del 2013 publicó un documento denominado "estrategia de convergencia de la Regulación Contable Pública (RCP) hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)" (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

1- Marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno, y demás complementarias. Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno. Resolución 628 de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

2- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 414 de 2014.

3- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 743 de 2014.

La autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Período de preparación obligatoria. Comprende desde la publicación de la resolución (Diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017, en este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del nuevo marco normativo.

A enero 1 de 2018, las entidades deben determinar los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio, y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información, y dar inicio al primer período de aplicación.

Periodo de aplicación. Comprende el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, en este período la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo, y a diciembre 31 de 2018 las entidades presentarán los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Resultados de enero 1 a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de enero 1 a diciembre 31 de 2018, y
- Estado de Flujo de Efectivo de enero 1 a diciembre 31 de 2018.

Las actividades programadas y desarrolladas en ANLA durante el 2016, para tal efecto se resumen a continuación:

FASE	ACTIVIDAD	PRODUCTO	FECHA INICIO	FECHA FIN
1. Planeación	Estudio Nuevo Marco Normativo	Material de capacitación y certificados de asistencia	4/01/2016	30/12/2016
	Involucrar y comunicar a toda la Institución	Memorandos radicado 2016038036-3-001 al 005 y 2016038038-3-000, publicación intranet del 14/07/2016	20/06/2016	31/07/2016
	Conformar equipo de trabajo y CTSC	Acta de conformación y Resolución 912 del 26/08/2016	1/07/2016	26/08/2016
	Presentar, aprobar, y socializar Plan de Acción	Actas de reunión, memorandos 2016034038-3-000	1/09/2016	15/10/2016
	Garantizar recursos para implementación	Acta de reunión 001 del 18/11/2016	1/06/2016	15/10/2016
2. Diagnóstico	Evaluar el impacto tecnológico, operativo, financiero y de recurso humano requerido para la implementación NICSP	Informe fase de diagnostico considerando impacto financiero, tecnológico y operativo de la Entidad del 12/10/2016.	7/06/2016	30/09/2016
		Informe diagnostico sobre la conveniencia o no de realizar avalúo técnico a la PPYE		
3. Ejecución	Requerimientos y desarrollos software	Casos prueba	1/08/2016	31/12/2016
	Mesas de trabajo por áreas para socializar diagnósticos	Ayudas de memoria	16/07/2016	31/10/2016
	Depuración contable (verificaciones, inventarios, conciliaciones, etc)	Comprobantes y soportes contables	16/07/2016	30/12/2016
	Revisar, ajustar, presentar, aprobar y socializar Manual de Políticas Contables.	Documento de Políticas Contables (Se efectuó revisión y se encuentra en análisis para complemento)	16/07/2016	30/11/2016
	Matriz de información para determinar saldos iniciales	Matrices e informes de prueba (Pendiente de realización por extensión del plazo de implementación Res.693 de 2016)	16/07/2016	28/02/2017
	Cumplir cronograma preparación obligatoria y primer periodo de aplicación (Resol. 533 de 2015)	Ajustar procedimientos SGC	1/06/2016	31/12/2016
		Reuniones e informes de seguimiento al Plan De Acción	3/06/2017	3/04/2017
		Elaborar y presentar EF del primer periodo de aplicación	2/01/2017	1/02/2018

Durante el año 2016, la ANLA desarrolló actividades a efectos de la implementación de las NICSP, conforme lo estableció en principio la Resolución 533 de 2015, no obstante, dado la modificación de los plazos mediante Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 expedida por la CGN, se aprobó un nuevo plan de actividades y cronograma para la fase de Período de preparación obligatoria y primer periodo de aplicación, el cual consideró los avances de lo ejecutado en 2016, y cuyas actividades se detallan a continuación:

FASE	N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	Inicio	Fin.
PERIODO DE PREPARACION OBLIGATORIA (Hasta diciembre 31 de 2017)		Cumplir con el cronograma para la aplicación del marco normativo en las dos fases (preparación obligatoria y primer periodo de aplicación) establecidas en la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación	Incorporar la Estructura del Marco Normativo del Régimen de Contabilidad Publica a la información Contable de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Conformar el equipo encargado del proyecto de convergencia en la etapa de periodo de preparacion obligatoria, primer periodo de aplicación.	Marzo 13 de 2017	Marzo 21 de 2017
				Alineación del procedimiento trasversal para la evaluacion del control interno contable según resolución 193 de 2016, en los procesos contables de la entidad y ajuste de ser necesario al nuevo manual de politicas.	Mayo 1 de 2017	Junio 15 de 2017
	1			Revisión y adaptación del borrador del Manual de Politicas presentado en Comité de Sostenibilidad Contable de noviembre, en lo referente a incluir procedimientos, flujogramas de procesos, y ajustar a proceso contable y del sistema documental contable establecido en la Resolución 525 de 2016, y Marco conceptual Anexo a la Resolución 533 de 2015, y procedimiento contable de las Resoluciones 469 de 2016 y 470 de 2016	Mayo 1 de 2017	Junio 15 de 2017
	2			Revisión de los componentes de los Estados Financieros de ANLA, que conforme al diagnostico de impactos financieros, tecnólogicos y operativos se clasificaron en escala de impacto Alto (Propiedad, planta y equipo) y Medio (cuentas por cobrar y provisiones), y verificar que se adelantaran las recomendaciones del informe para cada una de ellas.	Mayo 1 de 2017	Mayo 31 de 2017
	3			Inclusión de politicas especificas minimos de Efectivo y equivalentes de efectivo, Cuentas por Cobrar, Propiedad, Planta y Equipo, Intangibles, Deterioro de valor de los activos, Cuentas por pagar, Beneficio a los empleados, Provisiones, Otros pasivos, Activos y pasivos contingentes, Ingresos por transacciones sin contraprestación, Presentación Estados Financieros.	Mayo 1 de 2017	Junio 15 de 2017
	4			Realizar pruebas de cumplimiento a los registros contables, y funcionalidad de todos los reportes generados desde el módulo SIGANLA, con base en los requerimientos solicitados en vigencia 2016 y establecimiento de mejoras.	Junio 1 de 2017	Julio 15 de 2017
	5			Realizar pruebas, conciliaciones y diagnostico de todos los reportes y registros originados la aplicación del acuerdo 036 de diciembre de 2016 entre FONAM y ANLA, a la luz del nuevo marco normativo.	Junio 1 de 2017	Junio 20 de 2017
	6			Realizar matriz definitva de homologación codigos contables bajo regimen precedente & nuevo catalogo de cuentas según resolución 620 de 2015, que debe aplicarse a partir de enero de 2018.	Julio 31 de 2017	Agosto 15 de 2017
	7			Acto administrativo de aprobación del nuevo Manual de Procedimientos y politicas contables, bajo NICSP, y jornadas de socilialización con funcionarios de la Entidad.	Agosto 1 de 2017	Agosto 15 de 2017
	8			Capacitación especifica en relación a politicas de Propiedad, Planta y Equipo, Cuentas por cobrar y pagar, pasivos estimados y provisiones, y beneficios a los empleados.	Agosto 15 de 2017	Agosto 31 de 2017
	9			Analizar la información contable a Junio 30 de 2017, para determinar los impactos en los estados contables como consecuencia de la aplicación del Nuevo Marco Normativo.	Julio 31 de 2017	Agosto 15 de 2017
	10			Con base en las politicas establecidas para Propiedad, Planta y Equipo, efectuar ejercicios de deterioro de valor de los activos generadores y no generadores de efectivo, para los casos que aplique, los cuales serán pruebas y no implicarán reconocimiento contable.	Agosto 15 de 2017	Septiembre 15 de 2017
	11			Revisión de las politicas contables establecidas para el registro de las provisiones y realizar pruebas simulacros de registros y cálculos de las mismas.	Septiembre 15 de 2017	Septiembre 30 de 2017
	12			Revisión detalladas de los Intangibles, y bienes de consumo controlado, el cumplimiento a las politicas de materialidad, y registros contables.	Mayo 1 de 2017	Julio 31 de 2017
	13			Realizar Cheh List para cada elemento de los Estados financieros, acorde con el Instructivo 002 de 2015. Para determinación de saldos iniciales a enero 1 de 2018	Octubre 1 de 2017	Octubre 31 de 2017
	14			Revisión detalladas de saldos de información contable reportada a Septiembre de 2016, y determinar los sujetos a depuración contable, e iniciar actividades relacionadas con la depuración contable.	Octubre 1 de 2017	Octubre 31 de 2017
	15			Revisión detallada y proyección esquema borrador de las notas de revelaciones acorde al nuevo marco regulatorio, con la información contable al corte de Septiembre 30 de 2017.	Noviembre 1 de 2017	Noviembre 30 de 2017
	16			Analizar la información para establecer consistencia y determinar los impactos definitivos en los estados financieros a Diciembre de 2017, como consecuencia de la aplicación del Nuevo Marco Normativo.	Diciembre 1/2017	Diciembre 22/2017
	17			Presentación a Comité de Sostenibilidad de los impactos por la implementación y aprobación por parte del comité de los ajustes (Reclasificaciones, incorporaciones y eliminaciones y ajustes) a realizar.	Noviembre 1/2017	Febrero 5/2018
	18			Determinar los saldos iniciales definitivos a 01/01/2018, acorde las instrucciones del Instructivo 002 de 2015, e iniciar el primer periodo de aplicación del NMNCP.	Febrero 13/2018	Febrero 28/2018
PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN (ENERO A DICIEMBRE 2018)	1	Cumplir con el cronograma para la aplicación del marco normativo en las dos fases (preparación obligatoria y primer periodo de aplicación) establecidas en la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación	Incorporar la Estructura del Marco Normativo del Régimen de Contabilidad Publica a la información Contable de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.	Mayo 01/2017	Febrero 28/2018
	2			Realizar reuniones de seguimiento a la ejecución del plan de acción.	Enero 01/2018	Diciembre 31/2018
	3			Elaborar y presentar informe de las actividades realizadas para la determinación de los saldos iniciales bajo el NMNCP.	Febrero 28/2018	Marzo 1/2018
				Revisión de los procedimietnos contables bajo el nuevo procedimiento trasversal de nuevo procedimiento para la evaluación del control interno contable según resolución 193 de 2016	Abril 1/2018	Diciembre 31/2018
	4			Realizar seguimiento al Plan de Acción por parte de la Oficina de Control Interno	Marzo 31/2018	Abril 03/2018
	5			Elaborar y presentar los estados financieros del primer periodo de aplicación bajo el NMNCP.	Enero 02/2018	Febrero 01/2018

NOTA 3 -EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Inventario Físico y actualización de los bienes que conforman la Propiedad, Planta y Equipo y de los Bienes entregados a terceros.

La ANLA, en el año 2016, realizó el inventario físico, y actualización de valor de los bienes cuya cuantía individual superan los 35 SMLMV, y aquellos que se encuentran con valor 0.

Al corte de diciembre de 2016, se efectuaron los ajustes de autorizados mediante Acta No. 001, 002, y 003 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, resultados de actualización de valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior.

NOTA 4 -LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDE EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y QUE AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

Si bien es cierto, mediante Resolución No 912 del 26 de Agosto de 2016 , la Dirección de la ANLA, aprobó la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; como instancia asesora del área contable con el objetivo de garantizar la elaboración de información financiera relevante, verificable, oportuna, comprensible y comparable, y desde la Subdirección administrativa y financiera se han establecido actividades de control estratégico, de gestión por procesos de cada área, eficiencia de los sistemas de información ,celeridad en flujo de documentos, coordinación entre las diferentes dependencias al aplicar fechas de cierre contable mensual, para el reporte de información a contabilidad, aún las diferentes dependencias que reportan información para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales presentan deficiencias en la oportunidad y calidad de la información.

Se hace mención a la integralidad del sistema SIIF a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nomina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos, se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante en la Entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros y hasta la fecha no se han presentado situaciones que ameriten mención.

Por lo demás no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia y razonabilidad de las cifras, aspectos tales como idoneidad del personal del área contable, soportan adecuadamente el desarrollo del proceso contable.

NOTA 5 -RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

- **Recursos Decreto 3573 de 2011 art. 4**

  El Decreto 3573 de 2011, por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establece que el Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal

transferirá a ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

A partir de la vigencia 2016, los recursos son manejados a través de la Cuenta Única Nacional – CUN -.

Mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a ANLA, la administración integral de la subunidad FONAM ANLA 32-04-01-200.

Las actividades realizadas por ANLA, con ocasión del acuerdo son:

- ✓ Se realizó una reunión para programar las actividades de entrega del manejo de la cuenta Corriente de Banco de Occidente por parte de la tesorería de FONAM a la tesorería de la ANLA.
- ✓ Se efectuó reunión en enero 20 de 2017, con FONAM a efectos de conformar un grupo interdisciplinario de todas las Entidades que reciben recursos de FONAM, y unificar políticas.
- ✓ Se contrató a un profesional para el manejo de módulos de ingreso y causación de pagos.
- ✓ Se informó oficialmente a Contabilidad FONAM los saldos detallados de Cartera, procesos de Seguimiento, Multas y Cobros Coactivos.
- ✓ Se han solicitado conceptos a la CGN, a efectos de clarificar registros contables derivados de las operaciones entre FONAM y ANLA.
- ✓ Se recibió capacitación en el módulo de derechos y Cartera en SIIF Nación, para el registros y control de ingresos por concepto de Evaluación y Fotocopias
- ✓ Se solicitó acompañamiento para el manejo del módulo de Ingresos por Actos Administrativos.
- ✓ Se han realizado reuniones y emitido comunicaciones tanto de FONAM como de ANLA, en relación al desarrollo del acuerdo.

NOTA 6 – PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se presentan algunos indicadores financieros calculados a manera de ejercicio interno:

Capital de trabajo neto.

Formula: Activos Corrientes – Pasivos corrientes.

Este indicador permite ver con qué recursos (activos corrientes) contaría la entidad, si se pagarán todos los pasivos corrientes, o la capacidad actual para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo. Desde el punto de vista teórico este indicador está asociado a la capacidad que tiene una empresa para generar flujos de efectivo.

Activo Corriente	3.734.316.445
Pasivo Corriente	953.897.202
Capital de Trabajo neto	**2.780.419.243**

El resultado de este indicador representa la gran capacidad para atender los pasivos corrientes de la entidad.

Razón corriente – Índice de liquidez

Formula: Activos Corrientes /Pasivos corrientes (veces)

La razón corriente nos permite determinar el índice de liquidez de una entidad, indica la capacidad que se tiene para cumplir con las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Es decir, determina cuantos pesos de activos corrientes posee la entidad por cada peso que se debe pagar durante el periodo. En la medida que el resultado sea mayor, se contará con una mayor capacidad de pago de las obligaciones exigibles en el corto plazo. La liquidez hace referencia a la calidad o naturaleza de los activos corrientes que les permite convertirse en efectivo rápidamente, es decir a la capacidad que tiene la entidad para disponer de efectivo en un momento dado.

Activo Corriente	3.734.316.445
Pasivo Corriente	953.897.202
Razón corriente - Índice de liquidez	**4**

Análisis del Indicador Siendo el resultado óptimo para este indicador el de dos (2) veces, en ANLA muestra un resultado de liquidez alta, lo que refleja la alta capacidad para atender las obligaciones.

Razón de solidez

Formula: Activo Total/Pasivo Total

Este indicador muestra la relación entre los activos y pasivos totales. Indica en número de veces la relación entre el total de recursos de que dispone la entidad (activo) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Representa la solvencia o capacidad que tiene la Entidad para cubrir sus deudas u obligaciones, es decir, la capacidad que tiene para garantizarlas, aunque ello no necesariamente implique su capacidad para pagarlas en efectivo en un momento determinado.

Activo Total	9.278.874.528
Pasivo Total	953.897.202
Razón de solidez	**10**

El resultado refleja un índice alto de solvencia de la entidad para cubrir sus pasivos totales.

Razón de estabilidad

Formula: Patrimonio / pasivo total

Nos muestra la relación entre el patrimonio y los pasivos totales. Indica la relación entre el total de recursos con que dispone la Entidad (patrimonio) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Es decir, indica las veces que el pasivo está contenido en el patrimonio.

Patrimonio	8.324.977.326
Pasivo Total	953.897.202
Razón de estabilidad	**9**

El resultado muestra que la Entidad cuenta con suficientes recursos de su propiedad para cumplir con las obligaciones a terceros.

b. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Se precisan a continuación los principales rubros del balance, y su correspondiente referenciación a las notas de carácter especifico de los Estados Contables al corte febrero 28 de 2017:

1. EFECTIVO:

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Caja (1.1)	6.000.000	10.000.000
Bancos y corporaciones (1.2)	68.473.076	764.090.539
TOTAL	**$74.473.076**	**$774.090.539**

1.1 Representan los fondos de Caja Menor de la ANLA, para el 2017 la apertura de caja menor se realizó mediante resolución 0097 del 24 de enero de 2017, ""Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales", por valor de $6.000.000. El desembolso de los recursos en la cuenta bancaria, se realizó efectivamente en febrero de 2017.

1.2 Los valores registrados en esta cuenta corresponden a los depósitos en cuentas corrientes en banco de occidente, el saldo de bancos al 28 de febrero de 2017 es de $68.473.076 pesos distribuidos así:

BANCO	SALDO CONTABLE A FEBRERO DE 2017	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	64.473.076	104.038.493	-39.565.417
Banco de Occidente 230082109	4.000.000	4.000.000	0
TOTAL	**$68.473.076**	**$108.038.493**	**-$39.565.417**

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas al 28 de febrero de 2017.

A continuación, se relacionan las partidas conciliatorias correspondientes a la vigencia 2017:

BANCO	DIFERENCIAS	NOTAS PENDIENTES
Banco de Occidente 230080517	-39.565.417	10 partidas del 26/12/2016 "carga de extracto del mes de diciembre semana 20-29 de diciembre CNT051-7232 Aplic reintegro" por valor total de $12.280.101, y 8 partidas por diferentes conceptos registradas como "cheques pendientes de cobro" - $29.417.645, 1 partida registrada en "consignaciones pendientes de registro en libros" por valor total de -$12.295, 3 partidas registradas en "notas débitos no registrada en libros", por valor total de $238.405, y 9 partidas registradas en "cheques pendientes de cobro", por valor total de $52.071.628.

2. DEUDORES:

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
En administración (2.1)	3.643.359.185	174.715.496
Otros deudores (2.2)	16.484.184	1.037.685
TOTAL	**$3.659.843.369**	**$175.753.181**

En administración (2.1):

Corresponde al saldo de los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional, valor conciliado a febrero 28 de 2017, con la Dirección general de crédito público y Tesoro Nacional, por valor total de $3.642.795.904 pesos, y el saldo por cobrar a FONADE, resultante del acta de conciliación de liquidación por mutuo acuerdo del contrato interadministrativo de gerencia integral de proyectos No. 798 de junio de 2013, por medio del cual se acuerda que FONADE reintegre a ANLA el valor de $563.281 pesos.

Otros deudores (2.2)

El saldo de otros deudores al 28 de febrero de 2017 es de $16.484.184 pesos, correspondiente a los siguientes valores pendientes de reintegros por concepto de incapacidades:

TERCERO	VALOR
Nueva empresa promotora de salud	10.473.201
Entidad promotora de salud Famisanar Ltda.	772.847
Caja de compensación familiar Compensar	1.161.714
Coomeva entidad promotora de salud	467.064
Aliansalud entidad promotora de salud	154.453
Entidad promotora de salud Sanitas	2.945.385
Cafesalud	509.520
TOTAL	**$16.484.184**

3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Bienes Muebles en Bodega	355.700.544	1.412.833.953
Propiedad, Planta y Equipo no explotados	19.861.365	-
Plantas, ductos y túneles	572.709.780	572.709.780
Redes, líneas y cables	-	71.037.175
Maquinaria y equipo	125.962.145	133.065.843
Muebles, enseres y equipo de oficina	610.066.624	1.361.416.140
Equipo de comunicación y computación	4.311.860.988	4.260.656.576
Equipo de transporte, tracción y elevación	115.033.808	115.033.808
Menos: Depreciación acumulada	-3.188.569.775	-3.431.796.736
TOTAL	**$2.922.625.479**	**$4.494.956.539**

El saldo de propiedad planta y equipo al 28 de febrero de 2017 es de $2.922.625.479 pesos. Representan los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los cuales se actualizaron conforme la metodología aprobada en Acta de Comité de Sostenibilidad Contable No. 003 a diciembre de 2016. La Propiedad Planta y Equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil establecidas en el Manual de políticas contables concordantes con la normatividad expedida por la CGN.

4. OTROS ACTIVOS

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Bienes y servicios pagados por anticipado (4.1)	608.817.710	-
Cargos diferidos (4.2)	150.273.345	135.399.281
Obras y mejoras en propiedad ajena (4.3)	117.263.188	-
Intangibles (4.4.)	4.928.413.141	4.832.460.864
Amortización acumulada intangibles (4.5)	-3.490.127.978	-2.298.875.461
Valorizaciones (4.6)	307.293.198	-
TOTAL	**$2.621.932.604**	**$2.668.984.684**

Bienes y servicios pagados por anticipado (4.1)

Los bienes y servicios pagados por anticipados están representados en:

a. Seguros $273.340.828 pesos, con el siguiente detalle.

CONCEPTOS	ASEGURADORA	VALOR	NUMERO DE LA POLIZA	DESDE	HASTA	SALDO A FEBRERO 2017
Seguros de Vehículos	La Previsora SA Compañía	2.697.809	1010360	25/09/2016	25/09/2016	1.537.381
Responsabilidad civil servidores públicos	Axa Colpatria Seguros SA	250.444.000	8001481584	11/12/2016	7/09/2018	218.892.000
Riesgo daño material	Axa Colpatria Seguros SA	19.974.871	10596	11/12/2016	7/09/2018	17.458.352
Manejo global entidades oficiales	Axa Colpatria Seguros SA	16.346.466	8001003311	11/12/2016	7/09/2018	14.287.069
Manejo global bancario dhp84	Axa Colpatria Seguros SA	20.180.821	8001002673	11/12/2016	7/09/2018	17.638.355
Responsabilidad civil extracontractual	Axa Colpatria Seguros SA	4.036.164	8001481588	11/12/2016	7/09/2018	3.527.671
Total		**$313.680.131**				**$273.340.828**

b. Mantenimiento $5,555.034 pesos, correspondiente a la factura 1300 por concepto de adquisición de switch, y mantenimiento y soporte especializado para la plataforma ibm-lenovo por valor de $230.221.647.

c. Bienes y servicios $99.700.201 pesos, con el siguiente detalle:

CONCEPTOS	VALOR TOTAL	DESDE	HASTA	SALDO A FEBRERO 2017
GARANTIA, SERVICIO Y SOPORTE DE c FACTURA 1300 - OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S	32.764.967	1/01/2017	30/11/2017	27.724.203
AZURE SUBSCIPTION OPEN SHRDSVR - UT SOFT IG	91.884.253	13/12/2016	13/12/2017	71.975.998
Total	**$124.649.220**			**$99.700.201**

Cargos diferidos (4.2)

Representa los valores de adquisición de materiales y suministros tanto de oficina como de mantenimiento, los cuales son administrados en bodega por Almacén y sufren erogaciones mensuales conforme las necesidades de cada una de las áreas de la Entidad. Los valores a febrero 28 de 2017 corresponden a materiales y suministros por valor de $87.966.038, y Mantenimientos por $62.307.307 pesos.

Obras y mejoras en propiedad ajena (4.3)

Corresponde a todas las erogaciones realizadas por la Entidad, con el fin de realizar las adecuaciones necesarias sobre el bien recibido en comodato por parte del Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible. El saldo a febrero de 2017 corresponde a Edificaciones $89.365.368 pesos, y Redes líneas y cables por valor de $27.897.820 pesos.

Intangibles (4.4)

Representa los derechos, licencias y software que están:

CONCEPTO	COSTO	AMORTIZACION
Derechos	813.113.090	-641.526.482
Licencias	2.305.053.134	-1.630.339.447
Software	1.810.246.917	-1.218.262.049
TOTAL	**$4.928.413.141**	**-$3.490.127.978**

Amortización Acumulada Intangibles (4.5)

Amortización acumulada intangibles, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles. El saldo de esta cuenta es de -$3.490.127.978 pesos y el detalle se encuentra en el cuadro anterior.

Valorizaciones (4.6)

Valorizaciones, corresponde al aumento neto del valor en libros de los equipos de comunicación y computación y equipos de transporte, tracción y elevación, determinado como resultado de la actualización de activos fijos realizada a diciembre de 2016, de conformidad con las normas técnicas. El saldo a enero de 2017 corresponde a equipos de comunicación y computación $305.380.420 pesos y equipos de transporte, tracción y elevación $1.912.778 pesos.

5. CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Bienes y servicios nacionales (5.1)	9.004.784	445.060.152
Acreedores (5.2)	94.869.849	66.124.836
Retención en la fuente (5.3)	66.490.914	54.379.651
Créditos judiciales	0	0
TOTAL	**$170.365.547**	**$565.564.639**

Bienes y servicios nacionales (5.1)

Adquisición de bienes y servicios nacionales, pendientes de pago a febrero de 2017, correspondientes a:

TERCERO	CONCEPTO	VALOR
Comunicación celular Comcel	Entrada almacén 4 teléfonos celulares	9.004.784
TOTAL		**9.004.784**

Acreedores (5.2)

Acreedores, representan los valores correspondientes a las apropiaciones y descuentos de nómina, al corte 28 de febrero de 2017, causados y no pagados, por valor total de $94.869.849 pesos.
Los conceptos adeudados son:

- Servicios públicos $16.880.793 pesos,
- Arrendamientos $2.697.240 pesos,
- Aportes a fondos pensionales $17.223.526 pesos,
- Aportes a seguridad social en salud $13.743.787 pesos,
- Otros (sindicatos, cooperativas, fondo de empleados, libranzas, etc) $27.830.007 pesos,
- Servicios $2.562.790 pesos, y otros acreedores $13.931.706 pesos cuyo detalle se relaciona a continuación:

TERCERO	VALOR
LILIANA MARIÑO RAMIREZ	2.562.790
GIOVANNA PARSONS MARTINEZ	868.718
ERIKA PAOLA MOGOLLON CARRERO	382.139
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	1.200.000
BSCSA	1.350.000
BANCO CORPABANCA COLOMBIA SA	1.500.000
BANCO DAVIVIENDA S.A.	4.208.000
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	2.184.374
BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	600.000
BANCOLOMBIA SA	900.000
ENTIDAD PROMOTORA SALUD SANITAS	398.475
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	340.000
TOTAL	**16.494.496**

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre (5.3)

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre, muestra los descuentos de retención en la fuente y retención de industria y comercio de febrero por pagar a la DIAN en marzo 2017.

6. OBLIGACIONES LABORALES

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Obligaciones Laborales y de seguridad social integral	622.529.131	452.738.275
Provisiones para prestaciones sociales	147.266.042	97.229.990
TOTAL	**$769.795.173**	**$549.968.265**

Representan las obligaciones a favor de los funcionarios por los diversos conceptos de la nómina los cuales se detallan a continuación:

SALARIOS Y PRESTACIONES	
Cesantías	0
Vacaciones	295.203.218
Prima de vacaciones	194.244.095
Prima de servicios	75.562.524
Bonificaciones	57.519.294
TOTAL SALARIOS Y PRESTACIONES POR PAGAR	**$622.529.131**

PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	
Cesantías	28.692.180
Vacaciones	2.267.067
Prima de servicios	23.899.419
Prima de vacaciones	23.616.465
Bonificaciones	17.016.690
Prima de navidad	51.774.221
TOTAL PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES	**$147.266.042**

7. OTROS PASIVOS

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Recaudos a favor de Terceros	13.736.482	2.844.585
TOTAL	**$13.736.482**	**$2.844.585**

Recaudos a favor de Terceros, corresponden a los recaudos por concepto de estampillas Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades estatales de Colombia por valor de $3.084.453, y recaudos por reclasificar por valor de $10.652.029.

8. HACIENDA PUBLICA

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Capital fiscal	9.417.201.134	4.740.168.581
Resultado del ejercicio	-1.329.033.389	2.261.340.724
Superávit por valorización	307.293.198	0
Patrimonio institucional incorporado	450.751.963	450.751.963
Depreciaciones y amortizaciones (db)	-521.235.580	-456.853.814
TOTAL	**$8.324.977.326**	**$6.995.407.454**

Capital fiscal por $9.417.201.134 pesos, que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias con corte al 31 de diciembre de 2016, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

El Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por la ANLA, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2017.

El Superávit por valorización, refleja el resultado de la actualización de la propiedad, planta y equipo a diciembre de 2016.

El Patrimonio Público Incorporado, resultante del traspaso de bienes por $450.751.963 pesos, de los bienes en comodatos entregados a la entidad por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y la Dirección General de Estupefacientes, y la correspondiente actualización de valor de activos que estaban completamente depreciados, pero que al estar en uso se requería incluirlos nuevamente como activos, realizada en diciembre de 2016.

La Depreciación y Amortización de Propiedad Planta y Equipo a la fecha arroja un saldo de -$521.235.580 pesos, acatando los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, sobre el manejo de este tipo de cuentas para el sector público.

9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Deudoras de control (9.1)	24.686.026.888	0
Deudoras de Control por contra	-24.686.026.888	0
Responsabilidades Contingentes (9.2)	6.309.153.611.038	5.546.577.210.516
Acreedoras de control (9.3)	452.664.741	450.751.963
Acreedoras por contra	-6.309.606.275.779	-5.547.027.962.479

Deudoras de control (9.1) el saldo de esta cuenta está conformado por:

a. Documentos Entregados para su cobro $24.686.026.888 pesos:

ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

"...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales..."

Por lo anterior los registros en esta cuenta representa la cartera a efectos de seguimiento y reporte en las siguientes tres categorías:

1. Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Tramites Ambientales, son actos administrativos equivalentes a las facturas. Los autos de cobro pendientes de pago a 28 de febrero de 2017 constituyen la cartera corriente por valor de $8.781.521.174 pesos.
2. Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de $2.713.538.953 pesos.
3. Cobros coactivos esta constituidos por todos aquellos Autos de Cobro y Resoluciones por Multas Pecuniarias cuyo proceso de recaudo se ha agotado y se transfieren a la Oficina Asesora Jurídica para realizar el respectivo cobro Coactivo por valor de $12.285.602.626 pesos.

b. El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados $856.576.045 pesos (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados), y las responsabilidades en proceso $48.788.096 pesos (Representa las responsabilidades por pérdida de bienes).

Responsabilidades Contingentes (9.2)

Refleja reflejan los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general se clasifican en pretensiones por valor total de $4.171.348.375.419 pesos, fallos de primeria instancia favorable $2.137.805.235.619 pesos

Acreedoras de control (9.3)

Corresponde a los bienes recibidos en comodatos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Dirección General de Estupefacientes.

10. INGRESOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Transferencias (10.1)	0	0
Operaciones interinstitucionales (10.2)	480.523.502	3.908.110.926
Otros ingresos	560	0
TOTAL	**$480.524.062**	**$3.908.110.926**

Transferencias (10.1)

Representa los dineros transferidos por el Fondo Nacional Ambiental – FONAM a ANLA para su funcionamiento, equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Transferencias (10.2)

Corresponde a los ingresos recibidos del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento.

11. GASTOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Sueldos y Salarios	1.475.179.671	1.214.747.139
Contribuciones efectivas (pensión, salud y riesgos)	81.303.529	72.133.899
Aportes sobre la nómina (ICBF y Sena)	14.435.400	13.071.700
Generales	386.124.449	205.871.561
Impuestos, contribuciones	3.162.081	5.276.585
TOTAL	**$1.960.205.130**	**$1.511.100.884**

Las variaciones presentadas de una vigencia a otra no fueron significativas.

12. PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Provisión Para Contingencias – Litigios o Demandas	0	0
TOTAL	**$0**	**$0**

En la vigencia 2017 no se presentaron litigios o demandas sujetas a provisión contable.

13. GASTO PUBLICO SOCIAL

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Medio Ambiente	122.790.085	135.669.318
TOTAL	**$122.790.085**	**$135.669.318**

Corresponde a las erogaciones realizadas para dar cumplimiento al cometido estatal de la Entidad en lo concerniente a licenciamiento, permisos y trámites ambientales.

14. OTROS INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	SALDO FEBRERO 2017	SALDO FEBRERO 2016
Comisiones (14.1)	2.828.212	0
Otros gastos Ordinarios (14.2)	0	0
Extraordinarios (14.3)	0	0
Ajuste de Ejercicios Anteriores (14.4)	-276.265.976	0
TOTAL	**-$273.437.764**	**$0**

Comisiones (14.1) Representa las comisiones y otros gastos bancarios.

Ajuste de Ejercicios Anteriores (14.4) Representa ajuste por cuanto en diciembre de 2016, se realizó la entrada a almacén de la factura 4225, por concepto de renovación soporte especializado para la plataforma IBM LENOVO, y se registró contablemente al gasto, al realizar el pago en enero 2017, se pudo determinar que se trata de un diferido dadas las condiciones estipuladas en el contrato 040 de 2016, que especifica *"2. Renovar la garantía en un esquema 7x24x4 para la infraestructura IBM-LENOVO, hasta 31 de diciembre de 2017".*

7. INFORME DE GESTION CONTABLE A 28 DE FEBRERO DE 2017

a. PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a la obligación legal de preparar y revelar la información financiera, económica y social, basada en las normas contables, sobre el reconocimiento de los hechos, valuación, prudencia y consistencia y con el fin de ser un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, en la planeación y ejecución de políticas, la contabilidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se desarrolla a través de un modelo contable, para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento y revelación de los estados contables a nivel de documento fuente, la ANLA está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 222 de 2006 y 354 del 5 de septiembre de 2007, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases adoptados mediante la Resolución 355 del 5 de septiembre de 2007; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables, adoptados mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Se han preparado los Estados Contables al corte de febrero 28 de 2017.

El área contable adicional al registro en SIIF de las obligaciones, realiza a través de registros manuales los comprobantes contables a fin de actualizar la información reportadas por las diferentes áreas derivadas de los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macro proceso contable tales como almacén, nómina, los registros propios de los reportes de la oficina jurídica, cartera, adicional a lo anterior se realizan las siguientes actividades:

- ✓ **Conciliación contable de procesos judiciales, avances y anticipos, nómina, conciliaciones bancarias y almacén.**

Con el fin de que los Estados Contables Básicos, presenten información que permita obtener opinión limpia, y fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, se realizan de manera mensual permanente cruce y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes y garantizar que los saldos contables reflejan la situación de la entidad.

- ✓ **Elaboración de conciliaciones bancarias**

Como apoyo al área de Tesorería, el área contable realiza mensualmente conciliaciones bancarias, se encuentran realizadas con corte febrero 28 de 2017.

✓ **Elaboración Plan de Mejoramiento de la CGR, en lo relacionado con los Estados Contables.**

El área contable ha participado oportunamente en las actividades relacionadas con el planteamiento de metas y respuesta a los hallazgos de la CGR. En cuanto al avance en el cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento al corte de diciembre 31 de 2016, fue remitida la información al área de Control Interno para la consolidación del respectivo informe.

Adicionalmente se atienden los requerimientos y planes de mejoramiento del área de Control Interno.

b. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y CAMARA DE REPRESENTANTES.

✓ **Generación, preparación y presentación de los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación: CGN2005_001 Saldos y Movimientos, CGN2005_002 Operaciones Reciprocas, CGN2005_003 NG Y NE Notas de carácter General y de carácter específico.**

En cumplimiento del ordenamiento emanado de la Contaduría General de la Nación, en lo correspondiente a los Procedimientos relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables, la ANLA durante el 2017 ha presentado y reportado la información financiera, Económica, Social, y ambiental a la CGN, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP

INFORME	CORTE	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
CGN2005-001	31/12/2016	15/02/2017	15/02/2017	CGN
CGN2005-002	31/12/2016	15/02/2017	15/02/2017	CGN
CGN2005-003 NG	31/12/2016	15/02/2017	15/02/2017	CGN
CGN2005-003 NE	31/12/2016	15/02/2017	15/02/2017	CGN
CGN2016.01 Variaciones trimestrales significativas	31/12/2016	15/02/2017	15/02/2017	CGN

✓ **Generación, preparación y presentación del informe del Boletín de Deudores Morosos a la Contaduría General de la Nación.**

El Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

En virtud del parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006, todas las entidades públicas tienen la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación - CGN, el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, el cual debe transmitirse por el sistema CHIP, en los 10 primeros días de los meses de Junio y de Diciembre con fecha de corte 31 de Mayo y 30 de Noviembre respectivamente.

El último informe fue presentado el día 6 de diciembre 2016, correspondiente a los formularios CGN2009_BDME Incumplimiento Acuerdo de Pago Semestral, y CGN 2009_BDME_Cancelación acuerdos de pago, y CGN 2009_BDME_retiros, y CGN 2009_BDME_Actualizaciones y CGN 2009_BDME_Reporte Semestral.

✓ **Generación, preparación y presentación del informe a la Cámara de Representantes, y a la Contraloría General de la República.**

Se ha preparado la información contable concerniente al informe presentado a la Cámara de Representantes, y la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia 2016.

c. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de retención en la fuente.**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Retención en la Fuente, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	01	07/02/2017	09/02/2017	DIAN
RETEFUENTE	02	06/03/2017	09/03/2017	DIAN
RETEFUENTE	03	07/04/2017	11/04/2017	DIAN

✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de ICA –SHD**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Industria y comercio, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA LIMITE DE PRESENTACION Y PAGO	ENTIDAD
RETEICA	01	17/03/2017	SHD

✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena año gravable 2016.**

El vencimiento para la presentación de la información exógena de la vigencia 2016, conforme lo estipulado por la Dian en el paquete de resoluciones 220 de 2014, y 111 de 2015, relacionadas con presentación de la información exógena (medios magnéticos), y resolución R000016 del 15 de marzo, publicada en el Diario Oficial 50.182 de marzo 21 de 2017, por medio de la cual se ampliaron los plazos para los grandes contribuyentes, personas jurídicas y naturales, para presentar los reportes de información exógena por el año gravable 2016. Por lo anterior, el plazo para el vencimiento de ANLA, es hasta 04 de mayo de 2017.

d. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.

✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena Secretaría de Hacienda Distrital.**

Con respecto a la presentación ante la Secretaría de Hacienda Distrital de la información de medios magnéticos Distritales 2015, el 9 de agosto de 2016 fue expedida la resolución DDI-054989 con los montos y vencimientos para la información de los años 2015, con base en ello se presentó la información relacionada con el artículo 2 de la citada resolución, y del artículo 4.

La información fue transmitida en el sistema validador de medios magnéticos de la Secretaría de Hacienda Distrital el 21 de octubre de 2016, y la fecha de vencimiento era el 31 de octubre de 2016, se reportaron 441 registros.

En relación a los vencimientos relacionados con la información de medios magnéticos de la vigencia 2016, no se ha expedidos resoluciones con montos y vencimientos.

✓ **Generación, preparación y presentación del Impuesto sobre Vehículos Automotores – Secretaría de Hacienda Distrital.**

Se realizó el proceso de presentación y pago oportuno del impuesto de vehículos del año 2016 de los vehículos de placas OBF105 y ODT089, en la ciudad de Bogotá, y placa PFM798 en la ciudad de Pereira. Los vencimientos para vigencia 2017, son el 5 de mayo de 2017 con 10% de descuento, y 23 de junio 2017 sin descuento.

e. CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS.

✓ **Conciliación de Operaciones Reciprocas.**

El área de contabilidad ha realizado de manera permanente la conciliación de operaciones reciprocas, a través de la circularización y seguimiento por medio de llamadas, y remisión de

informes a través de correos electrónicos, a las diferentes entidades con las cuales se realizan operaciones Reciprocas.

Se circularizaron los saldos de operaciones reciprocas al corte de marzo 31 de 2017, de acuerdo a los saldos contables y los valores reportados a la CGN.

f. CONCILIACION DE LA INFORMACION CON OTRAS AREAS.

Con el fin de que los Estados Contables Básicos, presenten información que nos permita obtener opinión limpia, y fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, estamos realizando de manera mensual permanente cotejación y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes.

g. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.

✓ **Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la ANLA.**

Atendiendo las indicaciones de la CGN, en aras de que las Entidades Públicas adopten el Modelo Estándar de Procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, la ANLA, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información contable y oportuna, conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia asesora del área contable y financiera de la ANLA.

El comité de Contable está integrado por: Subdirector administrativo y financiero (quien lo presidirá), Jefe de la oficina asesora jurídica, Coordinador grupo de finanzas y presupuesto, tesorero, Coordinador grupo de servicios administrativos, Tesorero y Contador (quien ejercerá como secretario del Comité).

A la fecha se encuentran actas de las siguientes reuniones así:

NUMERO DEL ACTA	FECHA
001	03/11/2016
002	25/11/2016
003	13/01/2017
004	03/02/2017
005	27/03/2017